

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 844
DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAOLA VASQUEZ WICKI Rut 015230088-3
La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN
RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	201	13/08/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :868

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,141
Totales		15,141	15,141



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Lucas Barros J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero